

Comisión para la seguridad de los productos del consumidor de los Estados Unidos

Información general sobre los requisitos para la ropa de niños y adultos



Esta presentación fue preparada por el personal de la Comisión y no ha sido examinada ni aprobada por la Comisión, por lo que no necesariamente refleja la opinión de la misma.



Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo de los Estados Unidos

- Organismo federal independiente
- Establecido en mayo de 1973
- Desde el gobierno federal, tiene a su cargo las funciones de seguridad de los productos de consumo
- Cinco comisionados, designados por el Presidente y ratificados por el Senado.

Misión

Proteger al público de riesgos irrazonables de lesión derivados de los productos de consumo a través de la educación, las actividades relacionadas con normas de seguridad, los reglamentos y del cumplimiento.



Autoridad jurisdiccional de la CPSC

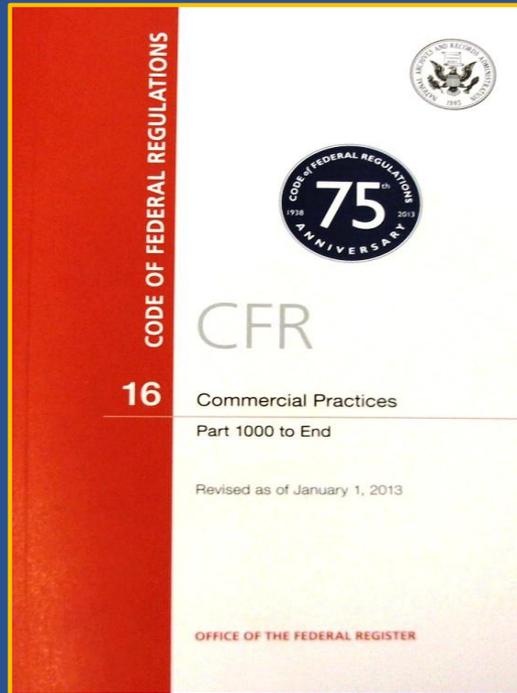
- Autoridad jurisdiccional en 7 leyes
 - **Ley de seguridad de productos de consumo (CPSA)**
 - **Ley federal de sustancias peligrosas (FHSA)**
 - Ley de embalaje para la prevención de envenenamiento (PPPA)
 - Ley de seguridad de refrigeradores (RSA)
 - Ley Virginia Graeme Baker sobre seguridad de piscinas y SPA (VGBA)
 - Ley de prevención infantil contra quemaduras por gasolina (CGBPA)
 - **Ley sobre telas inflamables (FFA)**



Ley sobre telas inflamables (FFA)

- Productos regulados
 - **Textiles para ropa, sección 1610 del título 16 del CFR**
 - Película de plástico vinílico, sección 1611 del título 16 del CFR
 - **Ropa de dormir para niños, secciones 1615 y 1616 del título 16 del CFR**
 - Alfombras y felpudos, secciones 1630 y 1631 del título 16 del CFR
 - Colchones y protectores de colchones, sección 1632 del título 16 del CFR.
 - Juegos de colchón, sección 1633 del título 16 del CFR

Código de Reglamentos Federales (C.F.R.)



El C.F.R. está disponible en el siguiente sitio:
<http://www.cpsc.gov/en/Regulations-Laws--Standards/Regulations-Mandatory-Standards--Bans/Regulated-Products/>

Inflamabilidad de los textiles para ropa- Título 16 sección 1610 del CFR

- La sección 1610 del título 16 del CFR se aplica a toda la vestimenta para adultos y a la ropa de dormir para niños que sea ajustada al cuerpo.
 - Con excepción de la ropa de dormir para niños que no sea ajustada al cuerpo, la cual debe satisfacer una norma más rigurosa.
 - No se aplica a determinados gorros, guantes, calzado, y entretelas.

Inflamabilidad de los textiles para ropa- Título 16 sección 1610 del CFR

- La norma establece los procedimientos de prueba y determina la inflamabilidad relativa de los textiles utilizados en la vestimenta según tres clases de inflamabilidad.
- Los telas que satisfacen una *exención específica* definida por la norma no requieren pruebas.

Inflamabilidad de los textiles para ropa- Título 16 sección 1610 del CFR

- El primer paso es determinar el tipo de tela y las especificaciones.
 - Tela de superficie planas y tela con superficie en relieve.
 - Peso de la tela
 - Contenido de la fibra

§1610.1(d)-Exenciones específicas

- ❖ Las telas que cumplen con alguna exención específica no necesitan someterse a ninguna prueba.
- ❖ Telas de superficie lisa que pesen mas de 88.2 g/m² (2.6 oz/yd²), sin importar el contenido de fibra.

❖ Telas de superficie lisa con realce hechas de:

acrílico,
modacrílico,
nailon,
olefina,
poliéster,
lana



o cualquier combinación de estas fibras, sin importar el peso.

Resumen de las pruebas para textiles de ropa - Título 16 sección 1610

- Muestra de 5 cm x 15 cm (2 pulgadas x 6 pulgadas)
- Requisitos para la preparación
- Gabinete de prueba específico
- Una llama de 1,6 cm (5/8 pulgadas) incide en una muestra montada en un ángulo de 45 grados durante 1 segundo.
- Se deja quemar la muestra en toda su longitud o hasta que se quiebra la hebra límite (se registra el tiempo de combustión).



Clasificación de los textiles de ropa-

Título 16 sección 1610 del CFR

- Clase 1: telas de superficies planas y en relieve que no presentan características de combustión inusuales y son aceptables para usarse en el ropa.
- Clase 2: telas de superficie en relieve únicamente, inflamabilidad intermedia; usar con cuidado.
- Clase 3: telas inflamables en grado peligroso y *NO PUEDEN* usarse en el ropa.

Telas que generalmente no pasan-

Título 16 sección 1610 del CFR

- Faldas y bufandas 100% de rayón puro
- Bufandas 100% de seda pura
- Chaquetas 100% de rayón chenille
- Ciertas chaquetas de rayón / nailon chenille y pelo largo
- Ciertas prendas aterciopeladas de poliéster /algodón y de 100% algodón sin tratar
- Abrigos de tela de toalla 100% de algodón sin tratar



Inflamabilidad de la ropa de dormir para niños - Título 16 secciones 1615 y 1616

- Las normas que rigen la ropa de dormir para niños (secciones 1615 y 1616 del título 16 del CFR) se formularon para abordar la inflamabilidad de la ropa de dormir para niños, como camisones, pijamas y batas.
- Las normas están diseñadas para proteger a los niños de fuentes de fuego abiertas pequeñas, como fósforos o encendedores, velas, brasas de hogares, cocinas y calentadores.
- Las normas no contemplan proteger a los niños de incendios grandes o incendios provocados por líquidos inflamables, como la gasolina.



Inflamabilidad de la ropa de dormir para niños - Título 16 secciones 1615 y 1616

- Toda indumentaria de ropa para ser usada principalmente para dormir en tallas desde 10 meses hasta talla 14.
- Camisas de dormir, pijamas, levantadoras, o artículos similares y relacionados.
- Varios factores determinan si una prenda constituye ropa de dormir:
 - Si es adecuada para dormir, la posibilidad de que la prenda se use para dormir.
 - Las características de la prenda y de la tela
 - El mercadeo, la comercialización o exhibición, el uso previsto.

Excepciones aplicables - Título 16

secciones 1615 y 1616

Excepciones de categorías:

- Pañales y ropa interior
 - Tienen cumplir con la sección 1610 del título 16 del CFR
- Prendas para bebés
 - Tallas para 9 meses o menos
 - Una prenda de una pieza que no supera los 64,8 cm (25,75") de longitud.
 - Una prenda de dos piezas en la que ninguna de las dos partes supera los 40 cm (15,75") de longitud.
 - Tienen cumplir con la sección 1610 del título 16 del Código de Reglamentos Federales.

Excepciones aplicables - Título 16 secciones 1615 y 1616

- Ropa de dormir ajustada al cuerpo
 - Tiene que satisfacer dimensiones máximas específicas.
 - Tiene que cumplir con la sección 1610 del título 16 del CFR.
 - Tiene que cumplir con los requisitos de etiquetado.



Requisitos para la ropa de dormir para niños - Título 16 secciones 1615 y 1616

- La ropa de dormir para niños (que no es ajustada al cuerpo) tiene que pasar los requisitos de inflamabilidad.
- Todas las telas y las prendas tienen que ser resistentes a las llamas y autoextinguirse (dejar de quemar) cuando se retiran de una fuente de ignición pequeña de llama abierta.
- La tela, las prendas, las costuras y los ribetes tienen que pasar determinadas pruebas de inflamabilidad.

Resumen del Título 16 secciones 1610, 1615 y 1616

1610

- Espécimen de 5 cm x 15 cm (2 pulg x 6 pulg)
- Ángulo de 45 grados
- Llama de 16 mm
- Exposición a la llama de 1 segundo
- Inflamación de la superficie
- Se registra el tiempo de quemadura

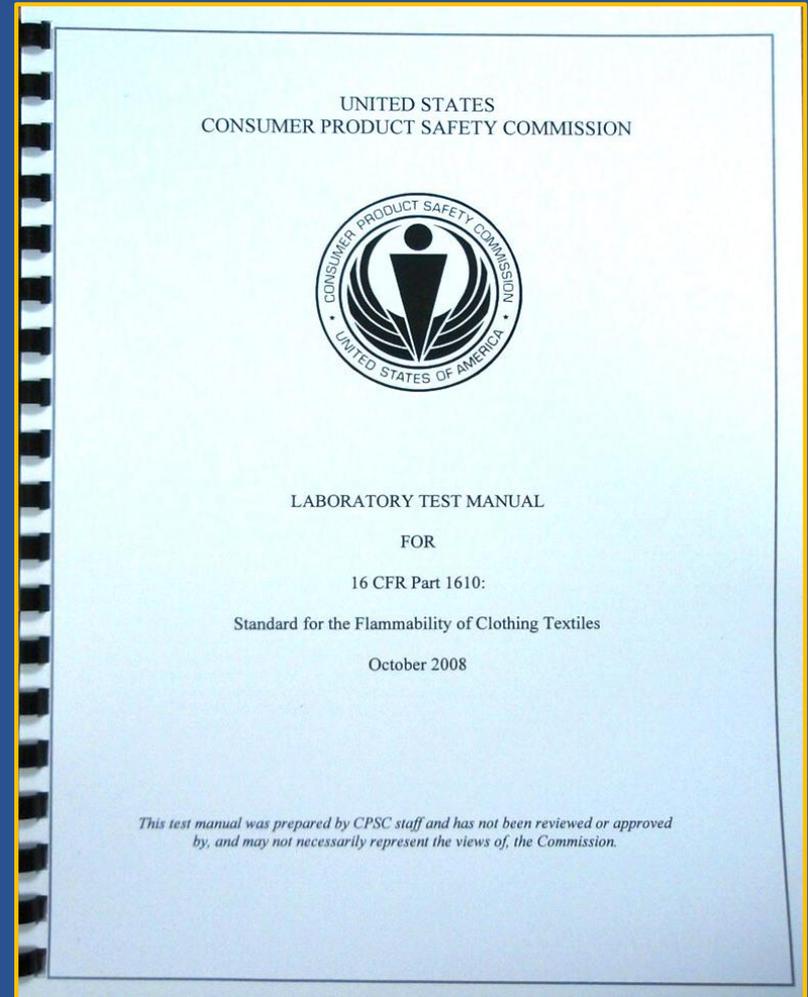
1615 y 1616

- Espécimen de 8.8 cm x 25.4 cm (3.5 pulg x 10 pulg)
- Posición vertical
- Llama de 38 mm
- Exposición a la llama de 3 segundos
- Inflamación del borde inferior
- Se mide la longitud de la quemadura

Manual de laboratorio - Título 16 secciones 1615 y 1616

Está disponible un manual de pruebas en laboratorio para que todos lo vean y utilicen. Si desea visitar el manual, vaya a este enlace:

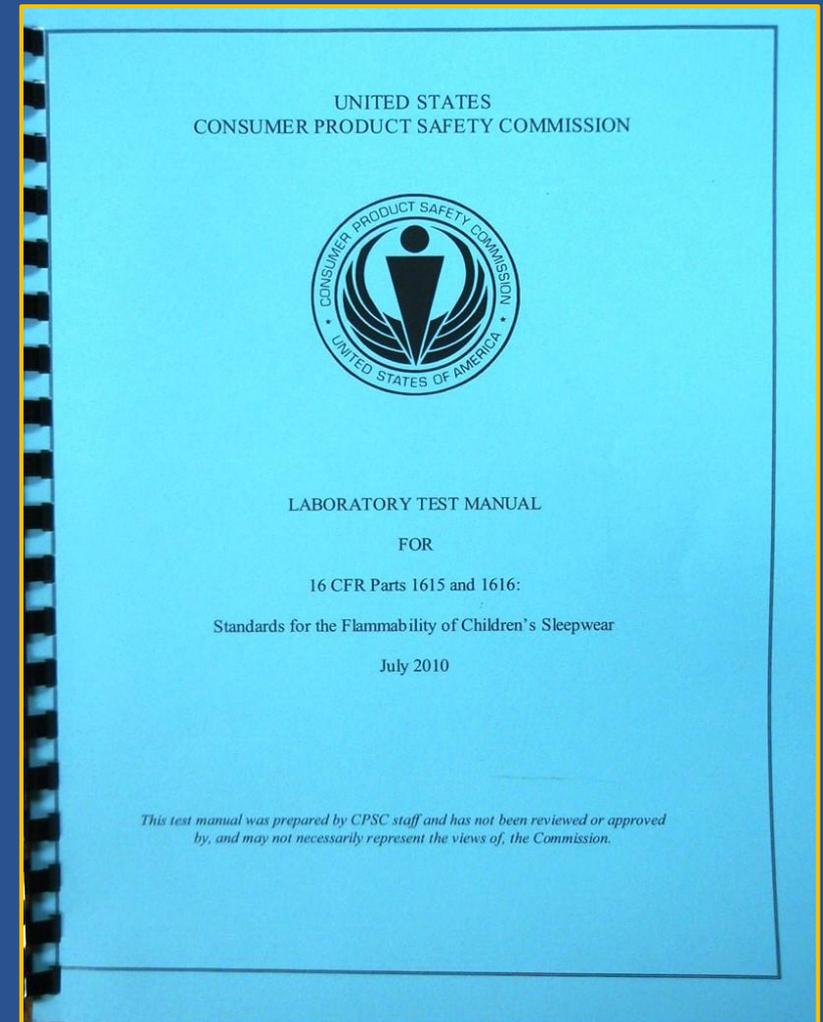
<http://www.cpsc.gov/PageFiles/115435/testapparel.pdf>



Manual de laboratorio - Título 16 secciones 1615 y 1616

Está disponible un manual de pruebas en laboratorio para que todos lo vean y utilicen. Si desea visitar el manual, vaya a este enlace:

<http://www.cpsc.gov/PageFiles/112002/sleepwearlab.pdf>



Comisión Federal de Comercio (FTC)

- ❖ La FTC ayuda a las compañías en el cumplimiento de los requisitos de etiquetado de productos fabricados de casimir, algodón, plumón, pluma, pieles, lana, rayón de bambú u otros materiales; adhesión de instrucciones de cuidado a las prendas y mucho más.
- ❖ Si desea más información vaya a www.ftc.gov oprima en *Business Guidance* (guía de negocios) y busque el programa *Threading Your Way*.

CPSIA – Requisitos aplicables a productos infantiles

- Requisitos de pruebas y certificaciones
- Trazabilidad
- Requisitos de contenido límite de plomo
- Requisitos de contenido de ftalatos



Certificado de productos infantiles (CPC)

Los fabricantes y los importadores de productos infantiles deben comprobar, por medio de un certificado de productos infantiles (CPC) elaborado con base en los resultados de las pruebas de un laboratorio aceptado por CPSC, que sus productos infantiles cumplen con las reglas de seguridad aplicables a productos infantiles.

<http://www.cpsc.gov/cpc>

Trazabilidad

Exige que los fabricantes de productos infantiles, en la medida de lo posible, coloquen marcas distinguibles en un producto y que su empaque permita al comprador cerciorarse de la fuente, la fecha y el grupo (incluyendo lote, número de serie o cualquier otra característica de identificación) de elaboración del producto mediante su referencia a estas marcas.

Trazabilidad

Una etiqueta de seguimiento debe contener cierta información básica que incluya:

- Nombre del fabricante o etiquetador privado
- Ubicación y fecha de elaboración del producto
- Información detallada sobre el proceso de manufactura, como lote, número de serie u otra característica de identificación;
- Cualquier otra información que facilite cerciorarse de la fuente específica del producto.

Trazabilidad

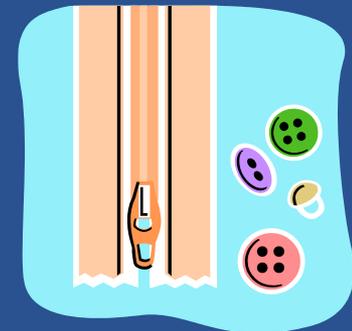
50% COTTON
33% MODAL
15% NYLON
2% SPANDEX
MADE IN CHINA
RN # 88189
SEE REVERSE
FOR CARE



568
Dongguan, China
Apr-2013
Style 49718
PO 041102

Plomo en ropa y textiles para niños

- Los límites de recubrimiento de superficiales (90 ppm) y contenido de plomo (100 ppm) deben cumplirse para ciertos componentes de productos textiles, ropa y accesorios de ropa.
 - Botones y broches pintados, cremalleras pintadas, calcomanías y serigrafía están sujetos a la prohibición de plomo en el revestimiento superficial.
 - Botones, broches, ojales y cremalleras deben cumplir con todos los requisitos de contenido de plomo.
 - Partes inaccesibles están exentas.



Plomo en ropa y textiles

- Cumplimientos y pruebas
 - Prueba del producto terminado en laboratorios aceptados por la CPSC.
 - Hay cuatro tipos de pruebas de terceros:
 - Pruebas iniciales de terceros (llamadas también pruebas de certificación)
 - Pruebas de componentes o partes (obtener los resultados de las pruebas o el CPC del proveedor de la tinta de impresión, la pintura y el pigmento)
 - Pruebas de cambio en los materiales
 - Pruebas periódicas para producción continua

Ftalatos en ropa y textiles

El Congreso prohibió de manera permanente tres tipos de ftalatos (DEHP, DBP, BBP) y tres tipos de manera provisional (DINP, DIDP, DnOP) en juguetes para niños o artículos para el cuidado infantil (para dormir y comer exclusivamente). 0,1% por ftalato prohibido

- La serigrafía en ropa para dormir de niños menores de 3 años (artículo de cuidado infantil) está sujeta a los requisitos de ftalato.

Identificar a un laboratorio aceptado por la Comisión

- Los laboratorios son aceptados por la Comisión con base en cada tipo de prueba. A fin de reducir los costos, se recomienda encontrar un único laboratorio que satisfaga todas sus necesidades de prueba.
- www.cpsc.gov/labsearch

Identificar a un laboratorio aceptado por la Comisión

Detailed Laboratory Information

[Back to Laboratory List](#)

Certintex S.A.C. (Lima - PERU)
 CPSC Identification Number for this
 Laboratory: 1244

Lab Address Avenida Grau 476, Santa Clara, Ate

City Lima

State/Province Lima

Country Peru

Postal Code Lima03

Laboratory Elsa Nava

Representative

Title General Manager

Email enava@certintex.com

Phone +51-1-2045800

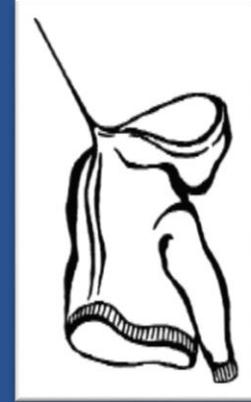
Fax +51-1-3562377

Web URL

| Accreditation Body | | Certification # | | |
|---|---------------|--------------------|-----------------------------|--|
| ACLASS | | AT-1441 | | |
| Scope Name | Certificate # | CPSC Approval Date | Original CPSC Approval Date | |
| 4.6 (ASTM F963-08), Small Objects (except labeling and/or instructional literature requirements) | AT-1441 | 03/24/2014 | 03/08/2012 | |
| 4.7 (ASTM F963-08), Accessible Edges (except labeling and/or instructional literature requirements) | AT-1441 | 03/24/2014 | 03/08/2012 | |
| 4.9 (ASTM F963-08), Accessible Points (except labeling and/or instructional literature requirements) | AT-1441 | 03/24/2014 | 03/08/2012 | |
| 16 CFR Part 1303 (CPSC-CH-E1003-09 or CPSC-CH-E1003-09.1), Lead Paint Regulation | AT-1441 | 03/24/2014 | 12/15/2011 | |
| CPSC-CH-E1002-08 and/or CPSC-CH-E1002-08.1 and/or CPSC-CH-E1002-08.2 and/or CPSC-CH-E1002-08.3, Lead in Non-Metal Children's Products | AT-1441 | 03/24/2014 | 04/05/2010 | |
| CPSC-CH-E1001-08 and/or CPSC-CH-E1001-08.1 and/or CPSC-CH-E1001-08.2 and/or CPSC-CH-E1001-08.3, Lead in Children's Metal Products | AT-1441 | 03/24/2014 | 04/05/2010 | |
| CPSC-CH-E1001-08 and/or CPSC-CH-E1001-08.1 and/or CPSC-CH-E1001-08.2 and/or CPSC-CH-E1001-08.3, Lead in Children's Metal Jewelry | AT-1441 | 03/24/2014 | 04/05/2010 | |
| CPSC-CH-C1001-09.3 and/or GB/T 22048-2008, Determination of Phthalates | AT-1441 | 03/24/2014 | 08/12/2013 | |
| 16 CFR Part 1501, Small Parts Regulation | AT-1441 | 03/24/2014 | 04/12/2011 | |
| 16 CFR Part 1610, Standard for the Flammability of Clothing Textiles | AT-1441 | 03/24/2014 | 10/12/2010 | |

Requisitos especiales para ropa infantil y productos textiles

- Cordones
- Partes pequeñas



Cordones

- En 2012, la Comisión determinó que los cordones de cierre con ojales en las prendas superiores infantiles representan un riesgo sustancial del producto, por lo tanto, emitió el inciso 15(j) conforme a la Ley de seguridad de productos de consumo (CPSA).
- Las prendas superiores infantiles vendidas en Estados Unidos deben cumplir con la norma de seguridad voluntaria, Especificación sobre seguridad estándar del consumidor para cordones en prendas superiores infantiles ASTM F-1816 .

Cordones - Definiciones

❖ Cordón:

- Es un cordón, cinta o cuerda no retráctil de cualquier material que une partes de una prenda superior para ofrecer el cierre y generalmente se desliza por medio de una funda.

❖ Cordones completamente retráctiles:

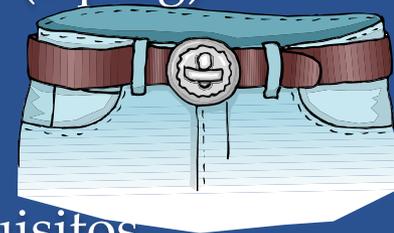
- Se retraen automáticamente con respecto a su longitud total sin que el usuario realice ningún esfuerzo para su retracción, dejando sólo el cierre, nudo o articulación del cordón a ras del exterior de la prenda. Están permitidos pero no deben extenderse más de 7.6 cm (3 pulg) por debajo del dobladillo de la prenda superior.

❖ Lazos:

- Los lazos se consideran cordones y están sujetos a los requisitos.

❖ Cinturones:

- Los cinturones NO se consideran cordones y NO están sujetos a los requisitos.



Cordones – Qué está sujeto

- ❖ CPSC define la “prenda exterior superior” como ropa en forma de abrigos, chalecos para esquiar, chaquetas de esquimales y sudaderas que generalmente están diseñadas para usarse en el exterior de otras prendas, incluyendo prendas ligeras apropiadas para usarse en climas más cálidos.
- ❖ Ropa interior, capas de ropa interior, pantalones, pantaloncillos cortos, trajes de baño, vestidos y faldas NO se consideran prendas exteriores superiores.

Cordones – Qué está sujeto

❖ Capucha y cuello

- Los cordones NO están permitidos en el área de capucha y cuello en las prendas superiores infantiles en las tallas 2T a 12.
- Las prendas superiores infantiles deben usar cierres alternativos, como broches, botones, Velcro y cintas elásticas, como se describe arriba.



Cordones – Qué está sujeto

❖ Cintura y parte inferior:

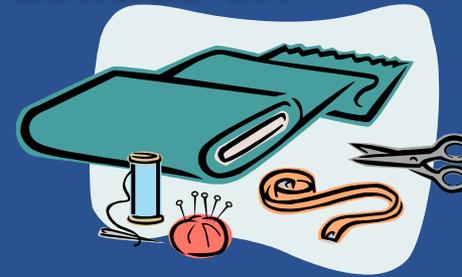
- La longitud de los cordones para tallas 2T a 16 no se debe extender más de 7.6 cm (3 pulgadas) del canal cuando la prenda se expanda a su ancho total. Los cordones continuos deben estar cosidos o remachados a fin de evitar que el cordón se jale en su totalidad por el canal.
- Quedan prohibidos seguros, nudos, articulaciones del cordón u otro objeto en los extremos libres de los cordones (incluso en cordones completamente retráctiles).

Ejemplos de productos que incumplen la norma



Partes pequeñas en la ropa

- Reglas de CPSC con respecto a partes pequeñas usadas en productos para niños menores de 3 años.
 - Evita muertes y lesiones de niños por asfixia.



- Ropa y accesorios infantiles
 - Las telas y los botones están exentos de las reglas sobre partes pequeñas y de los requisitos de pruebas.
 - No se requiere que los botones y otros sujetadores se sometan a pruebas de conformidad de partes pequeñas, pero deben ser seguros.
 - Si los botones empiezan a caerse debido a una mala construcción y representan un riesgo sustancial del producto, debe informarse a la CPSC como un riesgo posible.

Requisitos para la vestimenta para niños

- Vestimenta para niños:
 - Sección 1610 del título 16 del CFR (inflamabilidad)
 - Prueba de terceros obligatoria para el certificado de producto para niños
 - Contenido de plomo
 - Recubrimiento de la superficie con plomo
 - Etiquetas de trazabilidad
 - Requisitos para cordones
 - Contenido de Ftalatos (babereros)



Requisitos para la ropa de dormir para niños

- Ropa de dormir para niños:
 - Secciones 1615 y 1616 del título 16 del CFR (inflamabilidad)
 - Prueba de terceros obligatoria y certificado de producto para niños
 - Contenido de plomo
 - Recubrimiento de la superficie con plomo
 - Etiquetas de trazabilidad
 - Requisitos para ftalatos (ropa de dormir para menores de tres años de edad)



Requisitos para la vestimenta de adultos

- Vestimenta para adultos:
 - Sección 1610 del título 16 del Código de Reglamentos Federales (inflamabilidad)
 - Cualquier laboratorio puede realizar las pruebas de laboratorio para los productos que no están destinados a niños.
 - Requerimiento de certificado general de conformidad inclusive productos que están exentos de pruebas.
www.cpsc.gov/gcc



Contáctenos

Tilven M. Bernal

Gerente de Programa para
Las Américas

Programas Internacionales

E-mail: Tbernal@cpsc.gov

Phone: 301-504-7309

